



8-1083

APRUEBA PAGO SERVICIO ELECTRICO BOMBA DE AGUA QUILMO SUR ORIENTE.

DECRETO N° 1987

Chillán Viejo, 07 JUN 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del servicio eléctrico para el funcionamiento de la bomba que abastece de agua a la cancha de Quilmo Sur Oriente.

2.- Compromiso adquirido del Sr. Alcalde con la Sra. Pascuala Zapata Sepúlveda, que va en directo beneficio de las personas de ese sector.

3.- La boleta de la Cooperativa de Consumos de Energía Eléctrica Chillán Ltda., Servicio N° 30977 a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE Y CANCELESE** el servicio eléctrico de la Cooperativa de Consumos de Energía Eléctrica Chillán Ltda. Del servicio 30977, denominada bomba de agua del Sector quilmo sur Oriente, la boleta electrónica N° 118200, por un monto de \$50.288.

2.- **IMPUTESE** los gastos que corresponda a la cuenta N° 22.05.001 del presupuesto municipal vigente,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/RPT/MYH/rap

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, Dideco.